

PORTUGAL EN LA BIBLIOTECA DE BARCARROTA:
LA ORACIÓN DE LA EMPAREDADA

JUAN M. CARRASCO GONZÁLEZ
Universidad de Extremadura

Resumen

La llamada biblioteca de Barcarrota, que hace alusión a unos libros del siglo XVI encontrados en el doblado de una casa de esa localidad, posee una conexión con Portugal en varios aspectos que se tratan en este artículo: un libro portugués (*La Oración de la Emparedada*), una nómina y un vecino portugués de Barcarrota que se cita en esa nómina (Fernão Brandão). Con este trabajo completo otras investigaciones sobre el tema: la edición y traducción de *La muy devota Oración de la Emparedada* (Mérida, 1997) y el artículo «A *Oração da Emparedada* da Biblioteca de Barcarrota» (*Veredas*, IV, 2001).

Palabras clave: Literatura portuguesa, Renacimiento, traducción, Fernão Brandão.

Abstract

The so-called library of Barcarrota, which refers to some 16th century books found in the attic of a house in that locality, has a connection with Portugal in several aspects that are dealt with in this article: a Portuguese book, a pay slip and a Portuguese neighbour of Barcarrota who is mentioned in the pay slip (Fernão Brandão). With this work, I complete other research on the subject: the edition and translation of *La muy devota Oración de la Emparedada* (Mérida, 1997) and the article «A *Oração da Emparedada* da Biblioteca de Barcarrota» (*Veredas*, IV, 2001).

Keywords: Portuguese literature, Renaissance, translation, Fernão Brandão.

Dos son los elementos que relacionan la biblioteca de Barcarrota con Portugal. El primero es, naturalmente, *La Oración de la Emparedada* (en el original barcarrotero, *A muito devota oração da empardeada. Em linguagem portuguesa*), sobre la que centraremos fundamentalmente nuestra atención.

El segundo de los elementos que relaciona la biblioteca con Portugal es un disco-amuleto o nómina. En realidad existían nóminas muy diferentes

en su ejecución, en su contenido y en su intencionalidad, pero en todos los casos no es raro que aparezcan en procesos inquisitoriales. Nada nos debe extrañar, por lo tanto, que acompañase al resto de obras para ser tapiada con ellas. Así lo explica Fernando Serrano Mangas:

Era la nómina un papel o pergamino que se depositaba en una bolsita, escrito con tinta negra o roja, pudiendo ser el texto muy dispar. Los portadores de estos amuletos aparecen frecuentemente en los procesos inquisitoriales [...] Las llevaban los marineros, soldados y peregrinos exhibiendo leyendas que iban desde mensajes de la mujer amada hasta los relativos a las convicciones religiosas del portador, ya fuese judío, cristiano o musulmán. El que se llevara una nómina al cuello no implicaba, necesariamente, connotaciones hebreas o islámicas. Por supuesto, esos extremos los marcaba el contenido del texto, del papel en cuestión, que podía ser amuleto, expresión indiscutible de profesión de fe y mensaje. Aparecen en los procesos inquisitoriales porque son elementos íntimos e indiscutibles del discurso religioso materializado formalmente: la invocación de la particular vertiente de la divinidad a la hora de afrontar peligros¹.

Aparentemente la nómina de Barcarrota pretendía tener efectos curativos² y por ese motivo la poseía el médico llerenense Francisco de Peñaranda en su biblioteca³. Escrita en latín y en italiano, su anónimo autor la fechó en Roma el día 23 de abril de 1551. Elisa Ruiz García apunta la posibilidad de que circulase por Sevilla y el sur de Extremadura un grupo de italianos cultivador de una literatura esotérica que de algún modo entró en contacto con el dueño de la biblioteca barcarroteña: «En realidad, se vislumbra la existencia de un grupúsculo de expresión gráfica italiana, cultivador de una literatura esotérica y desplazado de su lugar de origen a una región peninsular marcada por la disidencia»⁴. A ese grupo pertenecería Antonio Vignali,

¹ *El secreto de los Peñaranda. Casas, médicos y estirpes judeoconversas en la Baja Extremadura rayana. Siglos XVI y XVII*, Madrid, Hebraica Ediciones, 2004, pág. 23.

² *Vid.* Fernando Serrano Mangas, *op. cit.*, especialmente el capítulo «Eusebio de Cesarea y San Marcos o las claves del curar», págs. 23-31.

³ Fernando Serrano Mangas ha localizado al dueño de la biblioteca de Barcarrota, el médico llerenense Francisco de Peñaranda, y a él ha dedicado el libro que citábamos anteriormente. De hecho, en un análisis detenido de la biblioteca de Barcarrota, en apariencia heterogénea, se descubren «los libros de un médico», pero sólo «aquellos de los que nadie reconocería en público, o ante la comunidad, su pertenencia, por obvias razones» (*ibidem*, pág. 17), puesto que el grueso de su biblioteca, formada por libros técnicos de medicina, no hubo necesidad de esconderlos. En definitiva, según Fernando Serrano, éste «sería, pues, el perfil del dueño de los libros ocultos hacia mediados del siglo XVI: criptojudío, médico y originario de Llerena» (*ibidem*, pág. 20).

⁴ «Estudio material del manuscrito 1 de Barcarrota», en Antonio Vignali (Arsiccio Intro-nato), *La Cazzaria (La Carajería). Diálogo*, edición de Guido M. Cappelli, estudio paleográfico, codicológico y traducción de Elisa Ruiz García, preliminar de Francisco Rico, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999, págs. XL-XLI.

del que la biblioteca posee un manuscrito de *La Cazzaria*, y supuestamente también procedería de ese grupo el autor de la nómina.

La hipótesis de Elisa Ruiz García no deja de ser meramente especulativa, sin apoyo documental, pero tiene la virtud de advertirnos sobre la relación que parece haber en el interior de la biblioteca y sobre la necesidad de encontrar alguna explicación: el médico llerenense Francisco Peñaranda y el portugués Fernão Brandão de Évora, ambos residentes en Barcarrota, Antonio Vignali, cuya presencia en España no ofrece duda, varios libros impresos de autoría italiana y, finalmente, la nómina que va dedicada en italiano a Fernão Brandão... Aparte de la falta de base documental, la hipótesis de Elisa Ruiz García parece contradecirse con la datación de la nómina: si el grupo de italianos estaba en Extremadura o en Sevilla, ¿por qué se fecha en la ciudad de Roma? Y en medio de todo ello encontramos también una obrita en portugués, en apariencia estrictamente devota, *La Oración de la Emparedada*, que alguna relación pudiera tener con Fernão Brandão...

Fernando Serrano Mangas, más recientemente, nos advierte del uso curativo no sólo de la nómina, sino también de la oración portuguesa, y es muy posible que el uso de ésta (con independencia de la fe que nuestro médico llerenense tuviese en sus verdaderos efectos) fuese requerido eventualmente por sus pacientes. En cuanto a la nómina, fue remitida a Francisco Peñaranda a través de un discípulo suyo, Fernão Brandão, y por ese motivo figura su nombre en ella:

No admite duda alguna sobre quién es el discípulo *sanador* propuesto por el médico romano, según reza en la orla exterior de la nómina emparedada en Barcarrota: FERNAOM BRAMDAOM PORTVGES DEVRA SIGNOR DE SAOM M[ARC]OS INGENIORVM CACVMEN. Es decir, el portador de esta nómina es el aventajado alumno, remedio y bálsamo de los allegados al médico de Barcarrota, su *famillia*⁵.

En cualquier caso, sea cual sea el origen de la nómina y la relación (o no relación) de su autor con Vignali, lo cierto es que el nombre de Fernão Brandão ha atraído inmediatamente la atención de los especialistas, pues saber quién era podría hacer alguna luz sobre los misterios de la biblioteca de Barcarrota. Fernando Serrano ha identificado ya a un Fernão Brandão viviendo en Barcarrota en la segunda mitad del siglo XVI⁶, y éste era sin duda «el aventajado alumno» de Francisco Peñaranda cuyo nombre se lee en la nómina. Muy poco más se puede decir de él, si bien no me resisto a realizar algunas reflexiones sobre su posible familia de procedencia en Portugal y

⁵ Fernando Serrano Mangas, *op. cit.*, pág. 27.

⁶ *Vid.* sobre todo el capítulo «Fernão Brandão» en *op. cit.*, págs. 196-210.

sobre la imposibilidad de identificarlo con un famoso Fernão Brandão de Évora al que nos referiremos en las próximas líneas.

La nómina de Barcarrota afirma claramente que Fernão Brandão era portugués de Évora («PORTVGES DEVRA»). Precisamente en Évora tenía su asiento una familia Brandão bien conocida. A esta familia se refiere João Rodrigues de Sá en el *Cancioneiro Geral* de Garcia de Resende (fechado en 1516) con estas palabras: «Cinco brandões, nom em cruz, / em campo vermelho jazem / e co resplandor que fazem / dão claridade e dão luz / de nobreza oos que os trazem. / De terras e possissões / dos cavaleiros Brandões / achei antiga memorea / em mui verdadeira estorea / d'antigas inquirições»⁷.

No recojo sin intención este poema del *Cancioneiro Geral*. Lo hago precisamente porque existe un famoso Fernão Brandão, poeta de este cancionero y natural de la ciudad de Évora: a su familia se refería João Rodrigues de Sá en el poema anterior, pues era su amigo y coautor en algunas composiciones conjuntas. Si Fernão Brandão era de Évora, como señala la nómina, es probable que perteneciese a la familia de los «cavaleiros Brandões» que aparece en el *Cancioneiro Geral*. Incluso podríamos caer en la tentación de pensar que el Fernão Brandão de Barcarrota y su homónimo poeta fuesen la misma persona. Al fin y al cabo, como poeta y partícipe de los famosos *serões* de la corte lisboeta de D. Manuel, el Fernão Brandão del *Cancioneiro Geral* necesariamente debía ser aficionado a los libros y al trato con sus autores. Por su parte, el Fernão Brandão de la nómina de Barcarrota está indudablemente relacionado con libros (quizás también con autores) y hasta podríamos sospechar de él una actividad literaria o poética, pues en las palabras que le dedica la nómina se alaba su ingenio...

Sin embargo, no hay constancia documental que yo conozca referida a alguna actividad del Fernão Brandão poeta fuera de Portugal⁸. Y a esto

⁷ «De Joam Rodriguez de Saa, declarando algũus escudos d'armas d'algũas linhajeens de Portugal, que sabia donde vinham», en *Cancioneiro Geral de Garcia de Resende*, fixação do texto e estudo por Aida Fernanda Dias, vol. II, s.l., Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1990, págs. 389-390.

⁸ Su obra poco revela al respecto. Por un lado, contamos con el dato de haberla publicado en 1516 en el *Cancioneiro Geral*. Por otro lado, las múltiples noticias que de pequeños acontecimientos y viajes se dan en sus propios poemas o en poemas de otros autores que se refieren a él lo sitúan siempre en Portugal, normalmente en la corte lisboeta. En una rápida consulta que realicé en el Archivo Nacional-Torre do Tombo de Lisboa encontré tres documentos que parecen referirse a él (agradezco a Maria Odete Sequeira Martins, Técnica superior del IAN/TT, la ayuda prestada en esta pesquisa): carta fechada en Évora en 1497 donde D. Manuel concede a Fernão Brandão una pensión de 20.000 reales (*Chancelaria de D. Manuel I*, liv. 27, fol. 26); carta fechada en Lisboa en 1497 donde D. Manuel autoriza a Fernão Brandão a acotar una finca de su propiedad situada en el término de Évora (*Chancelaria de D. Manuel I*, liv. 22, fols. 111-111v); y carta fechada en Lisboa en 1517 donde D. Manuel concede privilegios de

podemos añadir dos buenos motivos para considerar imposible que ambos Fernão Brandão fuesen la misma persona. El primero es la fecha que aparece en la nómina: 1551. El poeta del *Cancioneiro Geral* debía contar con más de setenta años en 1551⁹, y es poco probable que a esa edad y en aquella época llevase a cabo un viaje a Roma con el fin de, según la tesis ya expuesta de Fernando Serrano, entrar en contacto con maestros médicos que contribuyesen a su formación.

El segundo motivo se deduce de los datos que Fernando Serrano aporta sobre la actividad del Fernão Brandão de la nómina en Barcarrota. Toda ella se desarrolla en la segunda mitad del siglo XVI, hasta el punto de que en 1577 aún aparece como padrino en un bautizo. Por la edad que hemos deducido del poeta del *Cancioneiro Geral*, sólo se puede concluir que éste es dos generaciones anterior al Fernão Brandão de Barcarrota¹⁰.

Volvamos ahora al segundo componente portugués de la biblioteca de Barcarrota: la *Oración de la Emparedada*¹¹. El género al que pertenece esta obra fue muy popular en el siglo XVI, aunque tiene su origen en época anterior. Lo que hizo popular entonces a este tipo de oraciones fue, entre otras cosas, su difusión en pequeños folletos impresos relativamente baratos, de tal forma que tenían acceso a ellos personas que de ningún modo podrían comprarse un libro normal, auténtico artículo de lujo.

El mismo tamaño de la obra ya señala su carácter popular: está editado en 16º (la cuarta parte de una cuartilla). La apariencia externa que muestra en la actualidad es engañosa: aunque el ejemplar se encuentra perfectamente

hidalgo a Fernão Brandão (*Chancelaria de D. Manuel I*, liv. 39, fols. 112-112v). Como podemos ver, esta documentación también sitúa a Fernão Brandão en Portugal: en la corte lisboeta o en sus posesiones eborenses...

⁹ Si en 1497 obtiene ya una renta por servicios prestados al rey D. Manuel (*cf.* nota anterior), debía contar entonces ya con no menos de veinte años, es decir, más de setenta en 1551.

¹⁰ Por otro lado, Fernando Serrano Mangas, en vez de relacionar al Fernão Brandão de Barcarrota con la familia Brandão de Évora, prefiere relacionarlo con un Duarte Brandão natural de Lisboa que se bautizó o rebautizó en Londres, donde desarrolló una notable actividad comercial que le hizo rico. Regresó a Lisboa en 1487 y prestó ayuda financiera no sólo a los reinos de Inglaterra y Portugal, sino también al de Castilla. Según Fernando Serrano, el Fernão Brandão de Barcarrota era sin duda «hijo o nieto de aquel extraordinario personaje» (*El secreto de los Peñaranda...*, *op. cit.*, pág. 196). Esta hipótesis tiene su razón de ser en el hecho de que en el siglo XVII aparecen en España algunos Brandão, con el apellido castellanizado en Blandón, dedicados también a las finanzas.

¹¹ En 1997 publiqué la edición española de esta obra acompañada de la reproducción facsimilar del original portugués: *La muy devota Oración de la Emparedada*, edición, traducción, notas [y «La edición portuguesa de la *Oração da Emparedada*»] de Juan M. Carrasco González, estudio preliminar [«Una devoción prohibida: la Oración de la Emparedada»] de María Cruz García de Enterría, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1997.

cosido con su encuadernación, ésta no le pertenece verdaderamente, sino que le fue colocada a posteriori usando un pergamino litúrgico con la intención de ocultar el auténtico contenido de la obra.

En realidad, un trabajo de imprenta como éste no debía tener un precio muy diferente al de los autos o romances impresos en pliegos sueltos u hojas volanderas que el vulgo solía comprar. Tanto era así que la *Oración de la Emparedada* pretendía venderse incluso entre los que no sabían leer, puesto que la mayoría de la población era analfabeta en aquella época. Esto se justificaba porque bastaba llevar consigo el libro y rezar unas avemarías y unos padrenuestros para obtener los mismos beneficios prometidos a aquéllos que leyesen la oración completa. Así, por ejemplo, la obra promete que le serán libradas de las penas del Purgatorio quince almas de sus parientes a cualquier persona que por espacio de un año «rece o recite esta oración con quince veces el Pater Noster y quince veces el Ave Maria una vez cada día, o la mande rezar si no sabe leer, o la traiga consigo [es decir, sin leerla] rezando estos quince Pater Noster con quince Ave Maria [...]»¹². O bien: «Y el que la rece o la mande rezar o la traiga consigo rezando los quince Pater Noster con quince Ave Maria como se ha dicho, alcanzará el primer grado de perfección y obtendrá el conocimiento y contrición de sus pecados»¹³.

La intención de ofrecer un producto barato es bien visible en su aspecto descuidado¹⁴. Con frecuencia este tipo de impresiones solía quedar en manos de aprendices, lo que explica que, a pesar de ser un texto muy breve, contenga bastantes erratas: la confusión en una letra del pliego, formas erróneas por trueque de una letra (*guardaloey* en lugar de *guardaloey*, *quiserē* en lugar de *quiserã*, etc.), repetición de palabras («E *por por* pouco trabalho...») y varias palabras tan deterioradas y confusas que resulta imposible entender.

Característico también de este tipo de ediciones es el uso de tipos gastados y un prurito por ahorrar tinta que a veces hace con que no se impriman correctamente las letras.

Finalmente observamos también un ahorro extremo de espacio, pues el texto no debía sobrepasar los pliegos usados. Para ello se utilizaron constantemente numerosas abreviaturas de todo tipo, algunas de ellas tan abreviadas como inusuales (*s* por «senhor», *mã* por «misericórdia», etc.) Y por el mismo motivo se llegaron a suprimir las indicaciones de *Pater Noster* y *Ave Maria* que

¹² *La muy devota Oración de la Emparedada*, op. cit., pág. 30. El subrayado es mío.

¹³ *Ibidem*, pág. 31. El subrayado es mío.

¹⁴ Para una descripción más detenida de las características de impresión me remito a mi estudio preliminar «La edición portuguesa de la *Oração da Empardeada*» en *La muy devota Oración de la Emparedada*, op. cit., págs. 3-25.

debían rezarse después de cada una de las partes de la oración y que eran imprescindibles para que produjese los efectos deseados.

Como era normal en ediciones de este tipo en la primera mitad del siglo XVI, el ejemplar de Barcarrota no posee indicación ni del editor, ni de la fecha o lugar de edición. Ahora bien, hay determinadas características que sugieren que la obra fue impresa por Germão Galharde en los años veinte de aquel siglo. Su imprenta produjo entonces numerosas obras similares. Este impresor fue el único en poseer imprenta fija en Lisboa durante aquellos años, de tal modo que sólo competía con impresores ambulantes.

Coincide la *Oración de la Emparedada* con otras obras impresas entonces por Galharde por los tipos góticos usados y por el signo calderoniano que precede al título, pues éste es exactamente igual al que aparece en otros impresos suyos¹⁵. Finalmente, también el grabado de la portada se corresponde muy bien con las características un poco toscas y arcaizantes de los primeros artistas portugueses usados por este editor¹⁶. El grabado representa a la emparedada que da título a la obra en actitud orante ante un altar. La desproporción de la figura con respecto al resto de elementos representados o los detalles góticos de la silla muestran claramente su arcaísmo.

A la derecha del grabado hay una estrecha orla vegetal: el único elemento móvil. El uso de esta misma orla en otra impresión de Galharde vendría a demostrar que la *Oración de la Emparedada* fue impresa por él, pero desgraciadamente aún no he conseguido encontrar la orla en otra obra suya.

La *Oración de la Emparedada*, como otras oraciones similares que se conocen de la primera mitad del siglo XVI, consta de dos partes fundamentales: la oración propiamente dicha y el relato donde se nos narra la historia de la emparedada que supuestamente da origen a esta oración y donde aparece la justificación para todos los beneficios que se prometen.

La oración propiamente dicha es una práctica devota, perfectamente ortodoxa, donde se van recordando algunos momentos de la pasión de Cristo seguidos de alguna petición piadosa y del rezo de un padrenuestro y un avemaría. Éste es uno de los ejemplos más breves de la oración¹⁷:

¹⁵ Cf. el análisis de una obra similar en José V. de Pina Martins, «Um opúsculo de medicina desconhecido pelos bibliógrafos editado em Lisboa por Germão Galharde: *Modus curandi cum balsamo*, Lisboa, c. 1530», *Revista da Biblioteca Nacional*, série 2, vol. 2, Jul.-Dez. de 1987, págs. 15-25.

¹⁶ José V. de Pina Martins define una similar que aparece en la portada de *Contra os Juyzos dos Astrólogos* como «um pouco tosca, mas saborosa»: *vid. Para a história da cultura portuguesa no Renascimento. A iconografia do livro impresso em Portugal no tempo de Dürer*, separata del vol. v de *Arquivos do Centro Cultural Português*, Paris, 1972.

¹⁷ *La muy devota Oración de la Emparedada*, *op. cit.*, pág. 46.

[1. Invocación y momento de la pasión de Cristo:]

Oh Jesucristo, virtud real, alegría de los que te aman. Acuérdate, Señor, de la angustia que Tú padeciste cuando, por la amargura y angustia de la muerte, con gran voz clamaste «Eli, Eli, lamma sabacthani?», que quiere decir «Dios mío, ¿por qué me abandonaste?»

[2. Petición:]

Yo te ruego, Señor, por esta angustia, que no me abandones en las angustias de mi muerte. *Amen*.

[3. Rezo de padrenuestro y avemaría:]

*Pater Noster. [Ave Maria]*¹⁸.

No era la oración propiamente dicha la que convirtió a esta obra en objeto de persecución por parte de la Inquisición, ni tampoco la que la hizo tan popular durante los primeros años del siglo XVI en España y en Portugal. Lo mismo ocurría con todas las oraciones de este tipo que corrían por Europa. El padre Doré, un teólogo francés de la época, lo advertía de esta manera:

En aucunes heures sont imprimées oraisons à nostre Dame et aux saintz, ou ès tiltres qui sont dessus sont escriptes plusieurs choses apochryphes, comme: Qui dira telle oraison sçaura l'heure de sa mort, car nostre Dame s'apparoistra à luy quinze iours avant; et ainsi des autres. Les oraisons sont bonnes, que ie loue et ne veulx despriser, mais ne fault fier à telles inscriptions non autentiques¹⁹.

Los elementos inaceptables para la ortodoxia católica se encuentran, por lo tanto, en la otra parte de la obra, donde se describe la historia de la emparedada constituyendo, en palabras de María Cruz García de Enterría, un «relato-marco». Ahí se nos narra cómo a una emparedada de Roma se le aparece Jesucristo. La práctica del emparedamiento en vida estuvo muy extendida en la Edad Media. Se trataba de personas, casi siempre mujeres, que voluntariamente decidían enclaustrarse tras una pared de por vida dejando sólo un pequeño ventanuco para comunicarse con el exterior. En Portugal hay documentación de emparedadas desde el siglo XII. Aún en el siglo XV, poco antes de que esta práctica fuese prohibida por la Iglesia, se documentan algunos casos, todavía en fecha relativamente próxima a la edición de la *Emparedada* de Barcarrota. Por lo tanto, es fácil suponer que la mayoría de las personas a los que el libro iba dirigido supiesen perfectamente en qué consistía el acto de emparedarse. El ambiente religioso de la época era

¹⁸ El editor ha suprimido la referencia al *Ave Maria* para ahorrar espacio.

¹⁹ *Apud* María Cruz García de Enterría, «Una devoción prohibida: la Oración de la Emparedada», en *La muy devota Oración de la Emparedada*, *op. cit.*, págs. XL-XLI.

afín a este tipo de prácticas²⁰. José Mattoso relaciona los últimos emparejamientos en Portugal con el fervor eremítico que se vivía en el siglo xv y que continuaría en el xvi²¹. Al fin y al cabo, hay una evidente similitud con ermitaños y enclaustrados.

En la aparición, Jesucristo le promete multitud de beneficios y favores a cualquier persona que rece la oración durante un año. La descripción del caso es muy breve y sintética; sin embargo, se hace una detenida y pormenorizada relación de todo lo que obtendrá quien cumpla con el rezo de la oración:

En una inhóspita montaña que hay en la tierra de Roma había una mujer emparedada y encerrada en una celda solitaria, la cual hacía muy santa vida y deseaba mucho saber cuántas fueron las llagas que Nuestro Señor Jesucristo recibió en su cuerpo, y con mucha devoción rogaba a Nuestro Señor que se las revelase, y Nuestro Señor se le apareció y le dijo:

—Mujer, sabe que las llagas que Yo recibí fueron seis mil seiscientos setenta y seis. Y así Yo te digo por reverencia a ellas: que por espacio de un año entero, cualquier persona que rece o recite esta oración [...] ²².

A continuación le siguen todos los beneficios que obtendrá el que rece la oración: librará a quince parientes difuntos del Purgatorio; la muerte encontrará en estado de gracia a otros quince parientes; alcanzará el primer grado de perfección; comulgará quince días antes de su muerte; Jesús pondrá ante él la señal de la cruz para defenderle de todos sus enemigos; Jesús y la Virgen vendrán a recogerle en la hora de su muerte para llevarlo directamente al Cielo; si está en estado mortal y se confiesa, no sólo le serán perdonados todos sus pecados, sino que también se verá libre de toda tentación y del poder del diablo, así como de muerte súbita; también le será concedida cualquier cosa que pida siempre que sea justa. Y acaba de la siguiente manera:

Y cualquiera que esta oración enseñe o muestre para que la recen o para que la manden rezar²³, Yo le daré en este mundo felicidad, y en el otro, buen galardón para siempre, el cual no le disminuirá, sino que le seguirá aumentando.

²⁰ Del fenómeno del emparedamiento en Portugal ya me ocupé en «La edición portuguesa de la *Oração da Emparedada*», *op. cit.*, especialmente págs. 6-9.

²¹ Vid. José Mattoso, *Religião e cultura na Idade Média portuguesa*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1982, pág. 128.

²² *La muy devota Oración de la Emparedada*, *op. cit.*, págs. 29-30.

²³ Una vez más se alude a la práctica común de mandar que la oración se rece: en el *Lazarillo* lo hacía el ciego, en Barcarrota probablemente lo hacía el médico. Recordemos que la mayoría de la población no podía seguir la oración directamente del libro porque no sabía leer.

Y dondequiera que esta oración esté o se lea²⁴, Yo guardaré aquella casa y libraré a aquella compañía como libré a San Pedro de las ondas del mar.

Por todo ello tú, hombre o mujer²⁵, aunque seas pecador, toma devotamente esta oración y rézala o mándala rezar en reverencia de mi Pasión. Y con poco trabajo obtendrás gran galardón²⁶.

Tanto la aparición de Jesucristo a la emparedada romana como todas las promesas hechas a aquellos que rezasen la oración eran, naturalmente, falsas: ni reconocidas por la Iglesia, ni divulgadas por la jerarquía. Pero era esto precisamente lo que buscaban los devotos compradores del libro, aunque motivase finalmente su condena por parte de la censura inquisitorial.

También fue motivo de condena por parte de la Inquisición la continuación del relato que se produce después de la oración propiamente dicha. Intervienen ahora un ermitaño y unas monjas de clausura, de cuya afinidad con las emparedadas ya hablamos anteriormente. Según el relato, la emparedada revela al ermitaño la oración que le enseñó Jesucristo, y el ermitaño se la transmite a una abadesa y a sus monjas. Posteriormente, el ermitaño tiene una visión en la que ve todos los beneficios que la oración produce en las monjas, incluso en aquéllas que la rezan sin creer verdaderamente en sus efectos. Más tarde, estando el ermitaño orando, oyó un gran estruendo provocado por una multitud de demonios, los cuales le explican por qué hacían tanto ruido:

Porque en esta montaña moraba una mujer encantadora y muy palabrera²⁷, la cual había ganado a Nuestro Señor Jesucristo por una oración que le era muy grata, por la cual nosotros hemos recibido muy grande perdición. Y no la podemos tomar ni decir, porque esta oración nos quitó cuantas almas teníamos ganadas en nuestro poder, y nos quitará de aquí en adelante muchas otras que pudiéramos tener. Y sabe que en el mundo no hay cosa que tanto le agrade a Dios, y que a nosotros produce tan grande pesar, como rezar esta oración. Y más te digo: que donde esta oración esté no habrá miedo de los relámpagos ni tempestades, ni de muerte súbita²⁸.

²⁴ Bastaba con poseer esta oración o tenerla en casa para beneficiarse de sus efectos benéficos, tanto si se lee como si no.

²⁵ La intención de captar adeptos (y compradores) para la oración traiciona al autor de estas palabras. Recordemos que supuestamente es una revelación de Jesucristo a la emparedada de Roma. Sin embargo, en este último párrafo, Jesucristo se dirige directamente a los lectores y les conmina a rezar la oración.

²⁶ *La muy devota Oración de la Emparedada*, op. cit., pág. 34.

²⁷ Propio de estas prácticas populares era mezclar lo estrictamente religioso o milagroso (la aparición de Jesucristo a una emparedada que «hacía muy santa vida») con los conjuros profanos («mujer encantadora», es decir, con poderes de hacer encantamientos).

²⁸ *La muy devota Oración de la Emparedada*, op. cit., pág. 53.

Por si no fuera suficiente, el libro acaba con unas «Indulgencias y perdones» atribuidos falsamente al papa Nicolás V (1447-1455). Por todo ello, nada nos debe extrañar que la obra fuese prohibida y que se diese orden de destrucción: ésta es la razón por la que no poseemos ningún ejemplar de la versión en castellano. Además, sólo se ha conservado en portugués un único ejemplar: el que ha llegado hasta nosotros, cual arca de Noé de obras condenadas por el diluvio inquisitorial, en el doblado de la casa de Barcarrota.

La *Oración de la Emparedada* entró en el *Índice* portugués de libros prohibidos en 1551 (curiosamente, el mismo año de la nómina) y sólo en 1559 entraría en el *Índice* español²⁹. No nos debe extrañar, pues con el *Índice* de 1551 la Inquisición portuguesa toma la iniciativa, deja de reproducir otros índices expurgatorios y lleva su rigor censorio a extremos desconocidos en otros países³⁰. Quizás esta diferencia de fecha explique que el ejemplar portugués de la *Emparedada* se conserve en España: una vez prohibida esta obra en Portugal, su dueño, en vez de destruirla, optó por traérsela a España, donde aún no estaba prohibida.

Ya hemos avanzado que la *Oración de la Emparedada* procede de un libro de horas. De hecho, todo este género de oraciones tiene ahí su origen, y la nuestra no tenía por qué ser diferente. Así lo sospechaba ya García de Enterría, aun antes de conocerse un libro de horas con esta oración:

La inclusión en el Índice español de la *Oración de la Emparedada* junto con toda esa serie de oraciones, que todos conocemos como formando parte del repertorio de los ciegos, lleva a suponer que la de la Emparedada era —y lo es, como veremos luego— una plegaria similar a la del Justo Juez (rezada también por el ciego de *Lazarillo* y por otros muchos) o a la de san León, que aparecen en los *Libros de Horas* de los siglos xv y xvi³¹.

He tenido la suerte de poder confirmar la hipótesis de García de Enterría, pues hallé la *Oración de la Emparedada* en un libro de horas portugués: las *Horas de Nossa Senhora* traducidas del latín al portugués y posteriormente revisadas por João Claro y Luís Fernandes para su edición en París

²⁹ Cf. María Cruz García de Enterría, «Una devoción prohibida: la Oración de la Emparedada», *op. cit.*, págs. xiv-xv.

³⁰ Así lo señala Raul Rêgo: «Além disso, esse segundo *Rol dos Livros Defesos* [de 1551], impresso já, não é simples cópia dos que vinham de Lovaina, de Paris ou de Espanha; tem trabalho pessoal dos censores portugueses e vai por sua vez influenciar índices estranhos. Portugal como que toma a dianteira, que manterá durante muitos anos, na repressão à liberdade de pensamento e sua expressão» (*Os índices expurgatórios e a cultura portuguesa*, s.l., ICALP-Biblioteca Breve, 1982, pág. 31).

³¹ «Una devoción prohibida: la Oración de la Emparedada», *op. cit.*, págs. xv-xvi.

en 1500-1501³². Otras ediciones posteriores de este libro de horas, como la de 1565, ya no incluyen la oración prohibida³³.

Relacionados con la versión recogida en este libro de horas hay dos aspectos de la *Oración de la Emparedada* con los que voy a concluir mi estudio. En primer lugar, la edición hallada en Barcarrota no procede directamente del libro de horas latino que había de traducirse al portugués, sino que es una versión de la oración que se había difundido anteriormente en castellano. En segundo lugar, si comparamos la versión recogida en el libro de horas y la del librito de Barcarrota, observamos que no existen muchas diferencias: en el proceso de adaptarla para una distribución como obra independiente no fue necesario realizar modificaciones de importancia.

La oración que aparece en el libro de las *Horas de Nossa Senhora* de Fr. João Claro y Luís Fernandes y la que se conserva en el ejemplar de Barcarrota no son en todo coincidentes, lo que prueba un origen diferente para cada una y, en cierta medida, apoya nuestra idea de que ésta última fue traducida del español. La redacción del texto difiere ya desde el título: «A muito devota oração da Empardeada. Em linguagem português» (en el ejemplar de Barcarrota, con la grafía modernizada) y «A mui santa e devota oração da empardeada» (en el libro de horas, también con la grafía modernizada).

Pero además difieren también en el contenido, que es más completo en la edición de Barcarrota. Recordemos las partes de que constaba la obra:

- a) Inicio del relato-marco con la descripción de cómo Jesucristo se le aparece a la emparedada.
- b) La oración propiamente dicha.
- c) El episodio vivido por el ermitaño, las monjas y los demonios que se le aparecen al primero.
- d) Las indulgencias y perdones atribuidos al papa Nicolás V.

En el libro de las *Horas de Nossa Senhora* falta la parte «c», es decir, el episodio del ermitaño. Pero no es esta ausencia lo que nos sorprende, sino todo lo contrario: el constatar que ya el libro de horas contenía los elementos fantaseados de la aparición de Jesucristo a la emparedada, con sus promesas,

³² Para esta edición, *vid.* Francisco Leite de Faria, «O primeiro livro em português impresso na França: As *Horas de Nossa Senhora* por Frei João Claro», *Actas do Colóquio sobre o Livro Antigo - v Centenário do Livro Impresso em Portugal 1487-1987*, Lisboa, Biblioteca Nacional, págs. 93-112.

³³ Ya me he ocupado en otra ocasión de las relaciones entre la *Oración de la Emparedada* de Barcarrota y este libro de horas: *vid.* Juan M. Carrasco González, «A *Oração da Emparedada* da Biblioteca de Barcarrota», *Veredas* (Porto), iv (2001), págs. 173-181.

e incluso las indulgencias y perdones de Nicolás V. García de Enterría había advertido sobre la posibilidad de que en el libro de horas sólo apareciese la oración sin relato-marco, despojada de todos aquellos elementos fantasiosos y heterodoxos que habían obligado a su condena por parte de la Inquisición: «[...] nuestra *Oración* pasó, muy posiblemente, de ser una simple *oración* a ser utilizada como *conjuro* si nos basamos en lo que nos dice precisamente la narración en la cual aparece enmarcada y que, con bastantes visos de probabilidad, debió ser añadida a la *Oración de la Emparedada* un tiempo después de que comenzara a difundirse de forma independiente»³⁴.

Como hemos podido comprobar, esto no es exactamente así: los libros de horas contenían oraciones con milagros ficticios, beneficios inventados muy próximos al conjuro y a la superstición e indulgencias papales falsas. La sensibilidad de la época (y no sólo la popular) gustaba de esta materia en la que se confundía lo religioso con lo mágico, el culto formal con la práctica oculta...

Con respecto a que la versión conservada en Barcarrota sea una traducción del castellano, hay varios indicios que así nos lo muestran. El primero de estos indicios ya lo señalábamos anteriormente: no coincide con la versión de las *Horas de Nossa Senhora*, por lo que no es la reproducción de esta traducción directa del latín.

Por otro lado, a pesar de la proximidad entre las lenguas castellana y portuguesa (y aún más en el siglo XVI), así como del buen conocimiento que en los ambientes cultos portugueses se tenía del español³⁵, el texto deja escapar algunos castellanismos léxicos como *jamás* en lugar de *jamais* o *todo* en lugar de *tudo*. Pero si admitiéramos que casos como éstos son meras erratas tipográficas, ya no ocurre lo mismo con una frase en la que claramente se ha confundido un artículo con el pronombre. Así, donde debería decir «... le será otorgado por el mismo Señor Jesucristo que vive y reina con Dios Padre...» dice «... le será otorgado por Él mismo, Señor Jesucristo que vive y reina con Dios Padre...»³⁶. Esta confusión sólo es posible en castellano, donde coinciden el artículo «el» y el pronombre «él». En cambio, no se hubiera producido desde el latín, ya que no hay artículos en esta lengua. Y tampoco es posible desde otra versión en portugués, pues aquí el artículo «o» no se confunde nunca con el pronombre «ele».

³⁴ «Una devoción prohibida: la Oración de la Emparedada», *op. cit.*, pág. XXVI.

³⁵ Esto demuestra el carácter popular de la edición, pues si estuviese dirigida a un público culto, no hubiera sido necesario traducirla.

³⁶ Cf. *La muy devota Oración de la Emparedada*, *op. cit.*, pág. 55. Véase también la nota 39 a esa página y el análisis hecho en «La edición portuguesa de la *Oração da Empardeadada*», págs. 24 y 25.

Cabe preguntarse por qué el impresor portugués, probablemente Germão Galharde, llevó a cabo una traducción del castellano y no reprodujo la que ya existía dentro de las *Horas de Nossa Senhora*. Hay que suponer que fue en España donde la oración salió de los libros de horas, se distribuyó como obrita autónoma y, finalmente, adquiere una popularidad extraordinaria. En Portugal sólo la encontramos citada en los índices inquisitoriales, mientras que su presencia abunda en multitud de obras españolas de todo tipo. Véanse si no los siguientes ejemplos³⁷: la edición de Alcalá del *Lazarillo de Tormes*, la segunda parte del *Lazarillo* (1555), la *Crónica burlesca del Emperador Carlos V* de D. Francesillo de Zúñiga (1525/1529), la *Segunda Celestina* de Feliciano de Silva (según la edición de Medina del Campo de 1534), la edición de Toledo de la *Agonía del tránsito de la muerte* (1537) de Alejo Venegas, la *Farsa del molinero* de Diego Sánchez de Badajoz (anterior a 1554), etc. Fue la fama que adquirió esta oración en España lo que indujo al impresor portugués a realizar una edición propia en Portugal, ignorando con toda seguridad que ya existía una versión portuguesa incluida en un libro de horas, y por eso la tradujo del castellano.

³⁷ Cf. María Cruz García de Enterría, «Una devoción prohibida: la Oración de la Emparedada», *op. cit.*, págs. XI-XIV.